

**BENIDORM EUROPARK, S. A.***Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 2000, acordó reducir el capital social en la cifra de 10.365,77 euros mediante la reducción en diez mil ciento veintiuna diezmilésimas de euro (0,101210 euros) del valor nominal de cada una de las 102.418 acciones, mediante la constitución de una reserva indisponible, quedando fijado el capital en la cifra de seis millones ciento cuarenta y cinco mil ochenta (6.145.080) euros. La reducción de capital se ejecutará transcurrido el plazo de un mes previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Benidorm, 5 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ronda Calvo.—37.814.

**BRAU, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 de la Ley Reguladora de las Sociedades Anónimas y haciendo uso del derecho de convocatoria previsto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios de «Brau, Sociedad Anónima» con domicilio en Soses, carretera de Madrid, sin número, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de septiembre del corriente año, a las once horas, y, en segunda, en el mismo lugar y hora del día inmediatamente posterior, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad en el sentido de que la misma pase a ser administrada por un solo y único Administrador, en su consecuencia: cese de los actuales Administradores, nombramiento de quien deba ejercer el cargo de Administrador único, y modificación de los artículos 13 a 17 y cualesquiera otros de los Estatutos sociales en el sentido de adaptarlos a la nueva organización de gobierno de la sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales en el sentido de que quien pretenda transmitir alguna o todas de sus acciones deba comunicar el nombre del comprador tan sólo en caso de tenerlo en el momento de dicha comunicación.

Tercero.—Facultar al Administrador para que pueda emitir los títulos representativos de las acciones con inclusión en cada uno de ellos de todas las que pertenezcan a un mismo titular, y, en su consecuencia, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reducción del capital social en dos mil seiscientos (2.600) euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en 0,10 euros, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias en dicha cantidad. En consecuencia con este acuerdo y con el adoptado en el número anterior, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Anular las actuales acciones y distribuir, entre los socios, las nuevas resultantes de la modificación del capital social y también reescribir los Estatutos Sociales y relacionar la titularidad de las acciones para que tanto la sociedad como los socios puedan disponer de todo ello en un solo cuerpo.

Sexto.—Determinar a la persona que, facultada por la Junta y en nombre y representación de la sociedad, deba elevar a públicos los acuerdos que se adopten y cuidar de su inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen de examinar en el domicilio social el texto

íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como el poder solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Soses, 30 de julio de 2002.—El Consejero delegado, Miguel Folguera Bosch.—37.815.

**CALNAVA, S. L.  
(Sociedad absorbente)****CALPINO, S. L.  
CALZADOS RRA RRA, S. L.  
CALZADOS FRANA, S. L.  
(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas generales ordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 30 de junio de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Calnava, Sociedad Limitada» de «Calpino, Sociedad Limitada», «Calzados Rra Rra, Sociedad Limitada» y «Calzados Frana, Sociedad Limitada», todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Las Palmas, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el 4 de abril de 2002, depósito publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 72, el día 17 de abril de 2002, el cual fue aprobado también, por unanimidad, por la Junta. Como consecuencia de la absorción se modifica el artículo 6.º, de modo que el capital social de la sociedad absorbente «Calnava, Sociedad Limitada» fue ampliado hasta 24.040,00 euros.

Las relaciones conforme a las cuales, según el proyecto de fusión, habrán de ser canjeadas las participaciones de las sociedades absorbidas, siempre en consideración a los respectivos valores contables, serán las siguientes:

«Calpino, Sociedad Limitada»: 140 participaciones de «Calnava, Sociedad Limitada» por 2.400 participaciones de «Calpino, Sociedad Limitada»; el capital suscrito es de 4.207,00 euros con una prima de emisión 300.562,16 euros.

«Calzados Frana, Sociedad Limitada»: 55 participaciones de «Calnava, Sociedad Limitada» por 400 participaciones de «Calzados Frana, Sociedad Limitada»; el capital suscrito es de 1.652,75 euros con una prima de emisión 122.846,82 euros.

«Calzados Rra Rra, Sociedad Limitada»: 205 participaciones de «Calnava, Sociedad Limitada» por 400 participaciones de «Calzados Rra Rra, Sociedad Limitada»; el capital suscrito es de 6.160,25 euros con una prima de emisión 438.053,03 euros.

Las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada en el 1 de enero de 2002.

Los titulares de participaciones de las sociedades absorbidas, a efectos de su canje por participaciones de la sociedad absorbente, han presentado los documentos que acreditan de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente, por lo que se procederá a su canje efectivo una vez inscrita la escritura de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 2002.—Francisco José Navarro del Pino, Administrador único de las Sociedades «Calnava, Sociedad Limitada», «Calpino, Sociedad Limitada», «Calzados Rra Rra, Sociedad Limitada», «Calzados Frana, Sociedad Limitada».—37.585.

1.ª 12-8-2002

**CARPINTERÍA MARTÍNEZ, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía en Villagonzalo Pedernales (Burgos), carretera Madrid-Irún, kilómetro 233,650 el próximo día 17 de septiembre de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria de no existir quórum en la primera, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Viabilidad de la empresa. Presentación de informes sobre costos línea block.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Burgos, 31 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.588.

**CARTERA MENDIBILE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el paseo de Recoletos, 3, de Madrid, el próximo día 5 de septiembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Sustitución de la actual entidad gestora de los activos de la compañía por «Ges. Fibanc, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».

Segundo.—Sustitución de la actual entidad depositaria de los activos de la sociedad por «Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima».

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Traslado de domicilio social.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del preceptivo informe justificativo sobre las mismas y a pedir entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.548.

**CASA DE SOFTWARE, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de julio de 2002 ha decidido, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar el Balance final de liquidación de la sociedad y su publicación.

Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	1.451.264,24
Total Activo .....	1.451.264,24
Pasivo:	
Capital social .....	210.306,15
Pérdidas y Ganancias .....	1.240.958,09
Total Pasivo .....	1.451.264,24

Barcelona, 31 de julio de 2002.—La Administradora, Elena Arnau Mattes.—37.573.